



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
SECRETARÍA GENERAL

Independencia Nacional y Comuneros
Tels.: (595 21) 441 044 - 447 173 - 446 643/4 - Fax: (595 21) 445 245 - C. C. 1718
Asunción - Paraguay

879/2017

19 de setiembre de 2017

RECEPCION N° 907

Fecna. 19/09/17 Hora 15:30

Obs: lic. Olmedo

Lic. Stella Olmedo, Encargada de Despacho
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas
Universidad Católica
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted, con el objeto de remitirle las Resoluciones del Consejo Nacional de Educación Superior, No. 161/2017, por la cual se aprueba la habilitación del Programa de Maestría en Gestión de Políticas Sociales y la 160/2017, por la cual se aprueba la habilitación del Programa de Especialización en Investigación Social y Tutoría de Tesis.

Hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



J. Gabriel Benítez Colnago
Secretario General



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Exp. N° 2314 Fecha: 14/04/17 Hora: 12:50
De: Ing. Hildegardo González
Para: Universidad Católica
Recibido por: Cynthia Escobar

RESOLUCIÓN N°160/2017

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
Secretaría General
MESA DE ENTRADA
Fecha: 14/04/17 Hora: 12:50
Firma: Cynthia Escobar

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN SOCIAL Y TUTORÍA DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" - CAMPUS ASUNCIÓN.

Asunción 18 de Abril de 2017

VISTA: La nota de fecha 10 de Abril de 2017 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES. N° 1228/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Especialización en Investigación Social y Tutoría de Tesis"**, correspondiente al Campus Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 71/17 del Departamento de Gestión Académica de fecha 17 de abril de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugasti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **"Especialización en Investigación Social y Tutoría de Tesis"** correspondiente a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Campus	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Católica Nuestra Señora de la Asunción	Filosofía y Ciencias Humanas	Especialización en Investigación Social y Tutoría de Tesis	Asunción	Presencial	Especialista en Investigación Social y Tutoría de Tesis	12	374

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González
Presidente - CONES



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RECEPCIONADO DE LA ASUNCIÓN
N.º 2325 Fecha: 14/04/17 Hora: 12:50
De: Cones
Para: Univ Católica
Recibido por: Cynthia Escobar

RESOLUCIÓN N° 161/2017

UNIVERSIDAD CATOLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Secretaría General
MESA DE ENTRADA
Fecha: 14/04/17 Hora: 12:50
Firma: Cynthia Escobar

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" - CAMPUS ASUNCIÓN.

Asunción 18 de Abril de 2017

VISTA: La nota de fecha 10 de Abril de 2017 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES. N° 1228/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Maestría en Gestión de Políticas Sociales"**, correspondiente al Campus Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento"

El Informe Final N° 70/17, del Departamento de Gestión Académica de fecha 17 de abril de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero, y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **"Maestría en Gestión de Políticas Sociales"** correspondiente a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"-Campus Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Campus	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Católica Nuestra Señora de la Asunción	Filosofía y Ciencias Humanas	Maestría en Gestión de Políticas Sociales	Asunción	Presencial	Magister en Gestión de Políticas Sociales	22	720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario CONES



Prof. Ing. Hillegardo González
Presidente CONES